



13 JUN 2023

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido: 09:44 Hs.
Nº 51834 C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para hacer efectiva la ley 13675 que establece la creación de un Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, con asiento en la ciudad de Sunchales.

Autor: Pablo Pinotti



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ley Nº 13.675 dispone la creación de un juzgado de primera instancia de distrito con asiento en la ciudad de Sunchales y de competencia plena, es decir, con competencia en lo civil, comercial y laboral. Con este nuevo juzgado, se podrán reducir los plazos de respuesta en las causas, como así también evitar que las partes y los profesionales intervinientes en los trámites judiciales deban trasladarse a la ciudad de Rafaela para el seguimiento de las causas, como sucede en la actualidad. Sin embargo, desde su sanción en 2018 queda pendiente el llamado a concurso por parte del Ejecutivo provincial para cubrir los cargos correspondientes así como la disposición del espacio en el que funcionará.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen.

Autor: Pablo Pinotti